

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.356

Martes 20 de Septiembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2188510

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

DESIGNA INTEGRANTE DEL CONSEJO DE CALIFICACIÓN CINEMATOGRÁFICA

(Resolución)

Núm. 4.529 exenta.- Santiago, 6 de septiembre de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley N° 19.846, sobre Calificación de la Producción Cinematográfica; en la resolución exenta N° 809, de 2018 del Ministerio de Educación; en el oficio ordinario N° 211, de 2022, del Presidente del Consejo de Calificación Cinematográfica; en el oficio ordinario N° 248 de 2022, de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y en la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República;

Considerando:

1° Que, conforme lo dispone el artículo 4° letra h) de la ley N° 19.846, sobre Calificación de la Producción Cinematográfica, el Consejo de Calificación está integrado, entre otros, por un representante del actual Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, designado por éste. El mismo artículo señala que los miembros del Consejo de Calificación Cinematográfica durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por parcialidades cada dos años.

2° Que, por resolución exenta N° 809, de 2018, del Ministerio de Educación, se designó por cuatro años, a don René Naranjo Sotomayor, representante del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, ante el Consejo de Calificación Cinematográfica.

3° Que, habiendo expirado en sus funciones dicho consejero y comunicado formalmente este hecho a la Ministra del ramo, dicha autoridad informa mediante oficio ordinario N° 248, de 2022, que se ha designado a doña Valentina Paz Henríquez Ortiz, para que los represente por un período de 4 años, ante el Consejo de Calificación Cinematográfica.

4° Que, el oficio N° 59901, de la Contraloría General de la República, de 23 de diciembre de 2005, señala que la designación de los miembros del Consejo de Calificación Cinematográfica, es una materia exenta del trámite de toma de razón.

Resuelvo:

Artículo primero: Integra el Consejo de Calificación Cinematográfica, a contar de la total tramitación de la presente resolución, la consejera doña Valentina Paz Henríquez Ortiz, en representación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por un período de cuatro años.

Artículo segundo: La profesional integrante del Consejo de Calificación Cinematográfica, señalada en el artículo anterior, ha jurado ser hábil para desempeñar el cargo para el cual ha sido designada.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Nicolás Cataldo Astorga, Subsecretario de Educación, Presidente del Consejo de Calificación Cinematográfica.